

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
martes 22
de noviembre de 2011

Año CXIX
Número 32.282



Precio \$ 2,00

Primera Sección Legislación y Avisos Oficiales

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947)

Sumario

DECRETOS

Pág.

DECRETOS



FERIAS INTERNACIONALES

1934/2011 Exímese del pago del derecho de importación y demás gravámenes a los productos originarios y procedentes de los países participantes en la Feria Internacional de Villa Gesell.....

1

JUSTICIA

1909/2011 Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 32 de la Capital Federal

3

1898/2011

Desígnase Vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

3

1905/2011

Desígnase Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 15 de la Capital Federal

3

1904/2011

Desígnase Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 8 de la Capital Federal .

3

1919/2011

Desígnase Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta.....

3

1920/2011

Desígnase Juez Federal de Primera Instancia N° 2 de Neuquén, Provincia del Neuquén.....

3

1906/2011

Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 18 de la Capital Federal .

3

1895/2011

Desígnase Vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal, Sala C.....

3

1921/2011

Desígnase Juez Federal de Primera Instancia N° 1 de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos..

3

1922/2011

Desígnase Juez Federal de Primera Instancia N° 2 de Tucumán.....

3

1907/2011

Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 19 de la Capital Federal .

4

1896/2011

Desígnase Vocal de la Cámara Federal de Casación Penal, Sala II

4

1923/2011

Desígnase Jueza Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires.....

4

1908/2011

Desígnase Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 25 de la Capital Federal

4

1924/2011

Desígnase Juez Federal de Primera Instancia N° 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires..

4

1897/2011

Desígnase Vocal de la Cámara Federal de Casación Penal, Sala IV

4

1917/2011

Desígnase Juez de Cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Córdoba

4

Continúa en página 2

FERIAS INTERNACIONALES

Decreto 1934/2011

Exímese del pago del derecho de importación y demás gravámenes a los productos originarios y procedentes de los países participantes en la Feria Internacional de Villa Gesell.

Bs. As., 21/11/2011

VISTO el Expediente N° S01:0147778/2011 del Registro del MINISTERIO DE INDUSTRIA, y

CONSIDERANDO:

Que la Institución CARITAS ARGENTINA - Parroquial Villa Gesell (C.U.I.T. N° 30-54233755-5), solicita la exención del pago del derecho de importación y demás tributos que gravan la importación para consumo de los alimentos, bebidas, tabacos, cigarrillos, artesanías, folletos impresos y ropa típica, originarios y procedentes de los países participantes en la "FERIA INTERNACIONAL DE VILLA GESELL", a realizarse en la Avenida 3 N° 535, entre los Paseos 105 y 107, Pueblo Español, Ciudad de Villa Gesell, Provincia de BUENOS AIRES (REPÚBLICA ARGENTINA), del 22 de diciembre de 2011 al 20 de marzo de 2012.

Que la realización de esta muestra tendrá como finalidad recaudar fondos para ayudar a mejorar los servicios de hogares y comedores de barrios carenciados que pertenecen a la Ciudad de Villa Gesell.

Que la "FERIA INTERNACIONAL DE VILLA GESELL" es la principal fuente de ingresos con que cuenta la Institución CARITAS ARGENTINA - Parroquial Villa Gesell para alcanzar dicha meta, tanto en hogares como en comedores en barrios carenciados de la Ciudad de Villa Gesell, por lo que se considera adecuado autorizar la importación de productos por un valor FOB de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MIL (U\$S 5.000), por país participante.

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI

Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DR. JORGE EDUARDO FEIJÓO

Director Nacional

Que dicha autorización se otorga atento el fin estrictamente benéfico que persigue la interesada, cuya acción habrá de redundar en beneficio de la comunidad.

Que resulta oportuno y conducente eximir a los productos de promoción objeto del presente decreto del cumplimiento de lo dispuesto por las Resoluciones Nros. 485 y 486 ambas de fecha 30 de agosto de 2005, 343 de fecha 23 de mayo de 2007, 47 de fecha 15 de agosto de 2007, 588 y 589 ambas de fecha 4 de noviembre de 2008, todas del ex MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION y sus modificatorias, 61 de fecha 4 de marzo de 2009, 165 de fecha 15 de mayo de 2009 y 337 de fecha 21 de agosto de 2009, todas del ex MINISTERIO DE PRODUCCION y sus modificatorias.

Que han tomado intervención los Servicios Jurídicos competentes en virtud de lo dispuesto por el Artículo 7, inciso d) de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549.

Que el presente decreto se dicta en uso de las facultades conferidas al PODER EJECUTIVO NACIONAL, por el Artículo 5º, inciso s) de la Ley N° 20.545 incorporado por la Ley N° 21.450 y mantenido por el Artículo 4º de la Ley N° 22.792.

Por ello,

LA PRESIDENTA
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Exímese del pago del derecho de importación, del Impuesto al Valor Agregado, de los impuestos internos, de tasas por servicios portuarios, estadística y comprobación de destino, que gravan la importación para consumo de los alimentos, bebidas, tabacos, cigarrillos, artesanías, folletos impresos y ropa típica, originarios y procedentes de los países participantes en la "FERIA INTERNACIONAL DE VILLA GESELL", a realizarse en la Avenida 3 N° 535, entre los Paseos 105 y 107, Pueblo Español, Ciudad de Villa Gesell, Provincia de BUENOS AIRES (REPÚBLICA ARGENTINA), del 22 de diciembre de 2011 al 20 de marzo de 2012, para su exhibición, promoción, obsequio y/o venta en la mencionada muestra, por un monto máximo de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MIL (U\$S 5.000) por país participante, tomando como base de cálculo valores FOB.

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 906.844

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AA0
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

JUSTICIA	Pág.	Pág.
1918/2011 Desígnase Jueza de Cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Provincia de Entre Ríos	4	DECISIONES ADMINISTRATIVAS
1899/2011 Desígnase Juez de Cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 26 de la Capital Federal	4	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
1911/2011 Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 46 de la Capital Federal .	4	1235/2011 Transfiérese a un agente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca al Instituto Nacional de Semillas.....
1912/2011 Desígnase Juez Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 4 de La Plata, Provincia de Buenos Aires	4	7
1931/2011 Acéptase la renuncia presentada al cargo de Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de General Roca, Provincia de Río Negro	4	MINISTERIO DEL INTERIOR
1900/2011 Desígnase Juez de Cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 27 de la Capital Federal.	5	1237/2011 Danse por aprobadas contrataciones en la Agencia Nacional de Seguridad Vial.....
1913/2011 Desígnase Vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, Provincia de Entre Ríos.....	5	8
1932/2011 Acéptase la renuncia presentada al cargo de Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Civil con competencia exclusiva en Asuntos de Familia y Capacidad de las Personas de la Capital Federal, Juzgado N° 38.....	5	PRESUPUESTO
1901/2011 Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 1 de la Capital Federal.	5	1236/2011 Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto - Ministerio de Defensa. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2011
1910/2011 Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 35 de la Capital Federal .	5	8
1914/2011 Desígnase Vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca, Provincia de Río Negro.	5	RESOLUCIONES
1902/2011 Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 6 de la Capital Federal...	5	CARNES
1915/2011 Desígnase Jueza de Cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5 de San Martín, Provincia de Buenos Aires.....	5	1316/2011-MAGP Apruébase el "Método de Evaluación y Clasificación de Reses según madurez y palatabilidad probable".
1903/2011 Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 7 de la Capital Federal.	5	10
1916/2011 Desígnase Juez de Cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Catamarca.....	5	SERVICIOS DE COMUNICACION AUDIOVISUAL
MINISTERIO DE EDUCACION		1846/2011-AFSCA Prorróganse los llamados a concurso público dispuestos por la Resolución N° 686/11, para la adjudicación de licencias para prestar un servicio de comunicación audiovisual de televisión abierta digital en la norma ISDB-T
1893/2011 Dase por prorrogada la designación del Director de Asistencia Técnica para la Enseñanza Pública de Gestión Privada de la Secretaría General del Consejo Federal de Educación	5	10
MINISTERIO DE SALUD		PRODUCTOS AGROPECUARIOS
1894/2011 Dase por prorrogada la designación de la Directora de Compras, Patrimonio, Suministros y Servicios de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Coordinación	6	855/2011-SENASA Autorízase el uso de principios activos para cultivos florales y ornamentales no destinados al consumo humano
MINISTERIO DE SEGURIDAD		10
1892/2011 Dase por aprobada una designación en la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal de la Secretaría de Seguridad Operativa	6	SALARIOS
MINISTERIO PUBLICO		71/2011-CNTA Fíjanse las remuneraciones y el monto del Tope Indemnizatorio del personal comprendido en el Régimen Nacional del Trabajo Agrario
1933/2011 Dase por aceptada la renuncia al cargo de Fiscal Federal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de San Juan.....	7	11
1929/2011 Desígnase Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Provincia de Corrientes	7	EXPORTACIONES
1930/2011 Desígnase Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Azul, Provincia de Buenos Aires.....	7	General 3223-AFIP Valores referenciales de carácter preventivo. Resolución General N° 2716. Norma complementaria....
1928/2011 Desígnase Fiscal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Fiscalía N° 2.....	7	11
1927/2011 Desígnase Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Resistencia, Provincia del Chaco ...	7	GAS NATURAL
1926/2011 Desígnase Fiscal del Juzgado Federal de Primera Instancia de Reconquista, Provincia de Santa Fe.	7	General 3222-AFIP Destinaciones de exportación para consumo de gas natural. Determinación del valor imponible.
1925/2011 Desígnase Fiscal General de los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, Provincia de Buenos Aires.....	7	12
		DEUDA PUBLICA
		Conjunta 406/2011-SH y 121/2011-SF Dispónese la emisión de una Letra del Tesoro en Dólares Estadounidenses.....
		13
		AVISOS OFICIALES
		Nuevos
		Anteriores
		14
		56
		CONCURSOS OFICIALES
		Anteriores
		56
		ASOCIACIONES SINDICALES
		MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
		1418/2011-MTESS Apruébase el texto del Estatuto Social del Sindicato de Conductores de Camiones, Obreros y Empleados del Transporte Automotor de Cargas, Logística y Servicios de la Provincia de Santa Fe..
		58
		1419/2011-MTESS Apruébense las modificaciones realizadas al texto del Estatuto Social de la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina Filial San Luis
		58
		1420/2011-MTESS Apruébase el texto del Estatuto Social de la Federación Argentina de Trabajadores Viales (F.A.T.VIAL)
		58
		1417/2011-MTESS Inscríbase en el Registro de Asociaciones Sindicales de Trabajadores al Sindicato de Trabajadores de Limpieza de la Provincia de Misiones
		59
		CONVENCIOS COLECTIVAS DE TRABAJO
		59

SIONES DE LA POLICIA FEDERAL, organismo descentralizado de la SECRETARIA DE SEGURIDAD OPERATIVA del MINISTERIO DE SEGURIDAD, admitiéndose el correspondiente pago de la Función Ejecutiva de Nivel IV, con autorización excepcional por no reunir los requisitos mínimos establecidos en el Artículo 14 del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2098/08, con carácter de excepción a lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley N° 26.546, prorrogada en los términos del Decreto N° 2053/10 y complementada por el Decreto N° 2054/10.

Art. 2º — El cargo involucrado deberá ser cubierto conforme los sistemas de selección vigentes y requisitos, según lo establecido, respectivamente, en el artículo 120 y en el Título II, Capítulos III, IV y VIII del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08, dentro del plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se imputará con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente para el corriente ejercicio asignadas a la Entidad 250 - CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Anibal D. Fernández. — Nilda C. Garré.

MINISTERIO PUBLICO

Decreto 1929/2011

Dase por aceptada la renuncia al cargo de Fiscal Federal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de San Juan.

Bs. As., 21/11/2011

VISTO el Expediente N° S04:0065671/2011 del registro del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, y

CONSIDERANDO:

Que el señor doctor Juan Carlos YANNELLO ha presentado su renuncia a partir del 1º de noviembre de 2011, al cargo de FISCAL FEDERAL ante los JUZGADOS FEDERALES DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JUAN.

Que la renuncia fue aceptada con fecha 17 de octubre de 2011 por Resolución Per. N° 1144/11 del señor Procurador General de la Nación.

Que no obstante, por aplicación del principio del paralelismo de las formas y las competencias, corresponde que dicha atribución sea ejercida por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, ya que el artículo 5º de la Ley N° 24.946 le confiere la facultad de designar a los magistrados del MINISTERIO PUBLICO conforme al procedimiento allí previsto.

Que, por otra parte, y según lo dispuesto por el artículo 99, inciso 7) de la CONSTITUCION NACIONAL, compete al PODER EJECUTIVO NACIONAL la aceptación de las renuncias que presenten los funcionarios cuyo nombramiento y remoción no esté reglado de otra forma en la Carta Magna.

Que es necesario aceptar la renuncia presentada por el señor doctor Juan Carlos YANNELLO.

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 7) de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

LA PRESIDENTA
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Dase por aceptada, a partir del 1º de noviembre de 2011, la renuncia presentada por el señor doctor Juan Carlos YANNELLO

(L.E. N° 7.932.301), al cargo de FISCAL FEDERAL ante los JUZGADOS FEDERALES DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JUAN.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Julio C. Alak.

MINISTERIO PUBLICO

Decreto 1929/2011

Desígnase Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Provincia de Corrientes.

Bs. As., 21/11/2011

VISTO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION y en uso de las facultades que le otorga el artículo 5º de la Ley N° 24.946 y el artículo 99, inciso 1) de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

LA PRESIDENTA
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase DEFENSOR PUBLICO OFICIAL ante el TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE CORRIENTES, PROVINCIA DE CORRIENTES, al señor doctor Enzo Mario DI TELLA (D.N.I. N° 22.817.792).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Julio C. Alak.

MINISTERIO PUBLICO

Decreto 1930/2011

Desígnase Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Azul, Provincia de Buenos Aires.

Bs. As., 21/11/2011

VISTO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION y en uso de las facultades que le otorga el artículo 5º de la Ley N° 24.946 y el artículo 99, inciso 1) de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

LA PRESIDENTA
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase DEFENSOR PUBLICO OFICIAL ante el JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE AZUL, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, al señor doctor Patricio Ezequiel VARELA (D.N.I. N° 21.953.787).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Julio C. Alak.

MINISTERIO PUBLICO

Decreto 1928/2011

Desígnase Fiscal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Fiscalía N° 2.

Bs. As., 21/11/2011

VISTO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION y en uso de las facultades que le otorga el artículo 5º de la Ley N° 24.946 y el artículo 99, inciso 1) de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

LA PRESIDENTA
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase FISCAL ante los JUZGADOS FEDERALES DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTA FE, PROVINCIA DE SANTA FE, FISCALIA N° 2, al señor doctor Walter Alberto RODRIGUEZ (D.N.I. N° 21.570.120).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Julio C. Alak.

MINISTERIO PUBLICO

Decreto 1927/2011

Desígnase Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Resistencia, Provincia del Chaco.

Bs. As., 21/11/2011

VISTO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION y en uso de las facultades que le otorga el artículo 5º de la Ley N° 24.946 y el artículo 99, inciso 1) de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

LA PRESIDENTA
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase FISCAL ante el JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO, al señor doctor Patricio Nicolás SABADINI (D.N.I. N° 28.888.006).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Julio C. Alak.

MINISTERIO PUBLICO

Decreto 1926/2011

Desígnase Fiscal del Juzgado Federal de Primera Instancia de Reconquista, Provincia de Santa Fe.

Bs. As., 21/11/2011

VISTO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION y en uso de las facultades que le otorga el artículo 5º de la Ley N° 24.946 y el artículo 99, inciso 1) de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

LA PRESIDENTA
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase FISCAL ante el JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE RECONQUISTA, PROVINCIA DE SANTA FE, al señor doctor Roberto Javier SALUM (D.N.I. N° 20.192.483).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Julio C. Alak.

MINISTERIO PUBLICO

Decreto 1925/2011

Desígnase Fiscal General de los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Bs. As., 21/11/2011

VISTO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION y en uso de las facultades que le otorga el artículo 5º de la CONSTITUCION NACIONAL.

Ley N° 24.946 y el artículo 99, inciso 1) de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

LA PRESIDENTA
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase FISCAL GENERAL ante los TRIBUNALES ORALES EN LO CRIMINAL FEDERAL DE SAN MARTIN, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, FISCALIA N° 5, al señor doctor Carlos Miguel CEARRAS (D.N.I. N° 12.792.382).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Julio C. Alak.

DECISIONES



ADMINISTRATIVAS

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Decisión Administrativa 1235/2011

Transfiérese a un agente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca al Instituto Nacional de Semillas.

Bs. As., 18/11/2011

VISTO el Expediente N° S01:0277011/2010 del Registro del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, y

CONSIDERANDO:

Que a través del referido actuado tramita la solicitud tendiente a concretar la transferencia definitiva al INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS, organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA del agente Nivel B, Grado 2, Don Pedro LAVIGNOLLE (M.I. N° 14.857.388) perteneciente a la Planta permanente de la Dirección Nacional de Relaciones Agroalimentarias Internacionales dependiente de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA del citado Ministerio.

Que en el actual contexto de restricción del gasto público, y con el fin de no generar incrementos en las partidas correspondientes al Inciso 1 - Gastos en personal, contemplado en la Decisión Administrativa N° 1 de fecha 7 de enero de 2011, se propicia la transferencia del mencionado agente de la Planta Permanente de la Jurisdicción correspondiente a la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, lo que lleva no sólo al agente involucrado sino también su cargo y respectivo crédito presupuestario.

Que la presente medida no implica menoscabo moral ni económico alguno para el agente Don Pedro LAVIGNOLLE (M.I. N° 14.857.388) quien ha prestado su conformidad al respecto.

Que por la Ley N° 26.546 se aprobó el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2010, prorrogada en los términos del Decreto N° 2053/10 y complementada por el Decreto N° 2054/10.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por los Artículos 100, inciso 1 de la CONSTITUCION NACIONAL y 15, inciso b), apartado IV del Anexo I del Decreto N° 1421 de fecha 8 de agosto de 2002.